



Río Cuarto, 23 de agosto de 2024

VISTO el Expediente N° 146136 y la nota presentada por la Dirección del Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la solicitud de reducción transitoria de dedicación, de Exclusiva a Simple, de la Profesora Silvina Beatriz BARROSO (DNI N° 18.204.237) en el cargo Efectivo de Profesora Adjunta que reviste en el mencionado Departamento; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado se fundamenta en que la Prof. BARROSO ha sido designada como Vicedecana de esta Facultad de Ciencias Humanas, a partir del 19 de agosto del año 2024 y hasta el 04 de mayo de 2027, ello según Resolución de la Junta Electoral de la UNRC N° 004/2024.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado y aprobado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria: proveniente de puntos propios.

Que se cuenta con el aval Departamental.

Que, por razones de urgencia, esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter Interino en el cargo con categoría de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Simple**, a la **Profesora Silvina Beatriz BARROSO** (DNI N° 18.204.237) en el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello en función de la reducción transitoria de dedicación solicitada, y a partir del **19 de agosto del año 2024 y hasta el 04 de mayo de 2027, o hasta la finalización de su designación como Vicedecana de esta Unidad Académica, lo que fuere anterior.**

ARTÍCULO 2°: Conceder L.S.G.H. en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, a la Profesora Silvina Beatriz BARROSO (DNI N° 18.204.237), en el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **19 de agosto del año 2024 y hasta el 04 de mayo de 2027, o mientras dure la designación Interina consignada en el Artículo 1° de la presente resolución.**



ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la U.N.R.C., (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTÍCULO 4º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con puntos del cargo Efectivo que posee el/la mencionado/a docente en el Departamento consignado.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 423/2024
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 26 de agosto de 2024 a las 15:01:12

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-423_24 Desig Interina x reduccion dedicacion Silvina BARROSO PAD Simple Letras [831b72]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas